

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #45-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes cinco del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas con quince minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Ana Fabiola Araya Mejías
Didier Mendoza Alvarado
Xinia María Morales Núñez
Ismael Torres Espinoza
Arnoldo Jiménez Mora

REGIDORES SUPLENTE:

Carlos Dionisio Vega Ajoy
Luis Denis Castro Álvarez
Yendri Tatiana Sandoval Arias
Kristel Julyana Loria Villalobos
Yeudy Arias Víquez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Griselda María Gutiérrez Ruiz
Ciriaco Cruz Álvarez
Gloria María Araya Castro

Carlos Sequeira Orozco
Alcalde Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Donald Rodríguez Porras.

AUSENTES JUSTIFICADOS:

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°44-2024.

ARTÍCULO IV. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Mociones.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°44-2024.

ACUERDO 2.

Por no haber correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia Morales Núñez y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo en firme.

ARTÍCULO IV. Informe de labores del señor alcalde Municipal.

ACUERDO 3.

1. Con relación a la exoneración de los adultos mayores en el marco de la ley 10.359, la administración tendrá a cargo la realización de una viabilidad financiera, por lo cual se solicita al Honorable Concejo Municipal que se realice un acuerdo para que una vez realizada la viabilidad y ratificado el reglamento, se pueda aplicar esta ley a partir del período 2025.
2. Se ha iniciado el reacondicionamiento de los cuadrantes de la comunidad de Río Celeste, código (2-15-161), previo a la colocación de un tratamiento superficial bituminoso (TSB-3). Está pendiente el reemplazo de unas alcantarillas en este cuadrante, estas labores se han visto afectadas dado a que tenemos los Back Hoe en mal estado, se espera poder contar con la reparación de estos equipos esta semana.
3. El día martes 05 de noviembre de parte de la alcaldía y el ingeniero Christopher Rodríguez, se efectuó inspección al puente que se construye en la comunidad de La Garita, sobre el río Guayabo. Se hizo también una inspección del camino de Corozo y se espera poder hacer una intervención para que sea posible la colocación de material granular de manera que puedan ingresar sin problema las vagonetas con el material necesario para los rellenos de aproximación del puente de La Garita.
4. La UTGVM proyecta realizar trabajos para mejorar el drenaje de aguas pluviales tanto el sector de El Silencio como el sector de San Rafael Centro. Se proyecta realizar dichas labores durante la semana del 11 al 15 de noviembre del presente año.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, en virtud del informe de consultas obligatorias del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles el criterio sobre el texto del proyecto de Ley Expediente N.º 24605, “LEY PARA LA INCLUSIÓN TECNOLÓGICA Y DIGITAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”.
- b) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión con Potestad Legislativa Plena Tercera, en virtud de la moción aprobada en la sesión 6, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.528 “LEY PARA DETALLAR EXPLÍCITAMENTE EL TELETRABAJO EN EL EXTRANJERO EVITANDO INTERPRETACIONES SUBJETIVAS”.

- c) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 23.862 “LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL”.
- d) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en sesión 28, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO ACTUALIZADO del proyecto de Ley Expediente N.º 23.511 “LEY MARCO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO”.
- e) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente, Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde indica de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto sustitutivo de discusión sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.562 ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY 8114, LEY DE SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS Y SUS REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y CANTONALES, PARA SU CONSTRUCCION, REHABILITACIÓN, AMPLIACIÓN DE CARRILES, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIODICO”.
- f) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Edel Reales Noboa, Gerente, Departamento de Secretaría del Directorio de la Asamblea Legislativa, donde indica de conformidad con las disposiciones del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado de discusión sobre el “EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 23.687 LEY PARA IMPULSAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA,”
- g) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido con base a nota enviada por la Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de la moción aprobada en la sesión N.º 22 ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”, expediente N.º 24570.
- h) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de las mociones aprobadas en las sesiones 9 y 11, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto sustitutivo aprobado de Ley Expediente n.º 23.937 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES (anteriormente denominado: LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES).
- i) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

acuerdo firme, dar acuse de recibido con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud de la moción aprobada en sesión extraordinaria 12, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998 (anteriormente denominado: DEROGATORIA DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 53 Y REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 52 Y 139 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998”.

- j) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”, Expediente N.º 24.610.
- k) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en sesión 30, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO DICTAMINADO del proyecto de Ley Expediente N.º 23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”.
- l) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la Sesión N.º 30, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N.º 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”. Expediente N.º 23.909.
- m) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 17, ha dispuesto consultarle su criterio, sobre el texto sustitutivo aprobado al proyecto de Ley Expediente N.º 23.706, “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES.
- n) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º 17, ha dispuesto consultarle su criterio sobre el proyecto de ley “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPÍTULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN” Expediente N.º 24.563.
- o) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión ordinaria N°30 del 31 de octubre, 2024 mediante moción aprobada, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.° 24.518, LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA.

- p) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, dar acuse de recibido a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, en sesión ordinaria N°30 del 31 de octubre, 2024 mediante moción aprobada, se solicita el criterio de su representada sobre el texto del proyecto de ley expediente N.° 24.614, LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.

- q) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Mba. Mariana Segura Corrales, directora de Secretaría de Planificación Sectorial, se dirige a alcaldes y alcaldes de todo el País, Ingenieras e Ingenieros y Unidades Técnicas de Gestión Vial de Todo el País, donde notifica el oficio SPS-2024-868, referente a la suspensión del Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT y del oficio SPS-2024-366 del 26 de abril del 2024. El Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de la Secretaría de Planificación Sectorial, emite el siguiente comunicado a todos los Gobiernos Locales del país. Como es de su conocimiento, varias municipalidades han interpuesto denuncias ante el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda en contra el Estado (Ministerio de Obras Públicas y Transportes), solicitando entre otras cosas la interposición de una Medida Cautelar provisionalísima inaudita altera parte para el Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT.

Lo anterior, ha provocado la suspensión del Decreto Ejecutivo No. 44263- MOPT, el cual norma, entre otras cosas, el proceso de clasificación funcional y codificación de la Red Vial Cantonal, insumo sumamente necesario para atender las solicitudes de actualización al Registro Vial, en los trámites de: actualización, modificación, nuevo ingreso y eliminación de caminos.

Por tanto, salvo mejor criterio, considerando que todo acto que realice la Administración Pública deberá regirse por el principio de legalidad, el cual se encuentra estipulado en el artículo 11 de la Constitución Política de Costa Rica, y el artículo 11 de la Ley General de la Administración Pública Ley No. 6227, el cual indica que los funcionarios públicos deben actuar amparados en la normativa vigente, la Secretaría de Planificación Sectorial, respetando lo ordenado por el Tribunal Contencioso Administrativo en cuanto a la SUSPENSIÓN del Decreto Ejecutivo No. 44263-MOPT, en este acto, SUSPENDE lo solicitado en el oficio SPS-2024-366 notificado el pasado 26 de abril del año en curso, en el cual se otorgó un plazo de 24 meses a los Gobiernos Locales para realizar la actualización del inventario de la Red Vial Cantonal en atención a los Lineamientos para la Actualización del Registro Vial de la Red Vial Cantonal, al no contar con norma habilitada para revisar dichas actualizaciones.

Aunado a lo anterior, informamos a todas aquellas municipalidades que tienen procesos en trámite pendientes de ser aprobados, estos también quedaran suspendidos y se retomaran con prioridad una vez habilitada la norma.

La Secretaría de Planificación Sectorial entiende lo importante que es la actualización del Registro Vial; Sin embargo, apegados al marco de legalidad de nuestro país, no podemos dar trámite a sus solicitudes, por tanto, solicitamos de la manera más atenta que comprenda que esto se debe a una situación completamente ajena a esta Secretaría.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se remitir dicho documento a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Administración municipal para su conocimiento.

- r) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Curridabat, se dirige a las jefaturas de Fracciones de la Asamblea Legislativa, donde transcribe el artículo 1°, capítulo 6°, del acta de la sesión ordinaria Nro. 025-2024, del 22 de octubre de 2024, que dice:

-PRONUNCIARSE en contra del Proyecto de Ley N° 24518, al considerar que este proyecto afectaría negativamente la capacidad operativa y financiera del Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, poniendo en riesgo la seguridad y bienestar de las comunidades, especialmente las más vulnerables.

-INFORMAR el presente acuerdo a todas las municipalidades del país, instándolas a unirse a esta posición en defensa de la seguridad comunitaria y la operatividad eficaz del Cuerpo de Bomberos.

-COMUNICAR el presente acuerdo a todas las fracciones de la Asamblea Legislativa, con el fin de que tomen en cuenta las preocupaciones expresadas por el Concejo Municipal de Curridabat sobre los efectos adversos que el Proyecto de Ley N° 24518 tendría en la seguridad de las comunidades y la capacidad del Cuerpo de Bomberos para brindar una atención adecuada.

-EXHORTAR a los diputados y diputadas a considerar el impacto que esta iniciativa tendría en la seguridad pública y en la calidad de vida de las comunidades más vulnerables, y a buscar soluciones que fortalezcan, en lugar de debilitar, al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica.

- s) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por el Concejo Municipal de Dota, se dirige al señor Alcalde Municipal de Dota, a los Concejos Municipales del país, a los señores Diputados (as) de la Asamblea Legislativa, Prensa Nacional, donde transcriben el artículo XI, de la sesión ordinaria N° 0026, celebrada el día 28 de octubre de 2024, que dice:

ACUERDO PLANTEADO POR EL REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL DE DOTA REFERENTE AL TEMA DEL PAGO DE LAS DIETAS Y DE LOS VIATICOS QUE SE CANCELAN EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAIS Y EN LA MUNICIPALIDAD DE DOTA. El Concejo Municipal del Cantón de Dota, por unanimidad de votos (5 de 5 regidores propietarios presentes en la sesión), con base a la anterior moción presentada por el señor regidor y Presidente Municipal Lic. Ronald Alberto Calderón Valverde, acuerda: Que con base al asunto Sobre el Pago de las Dietas y de los Viáticos que se cancelan en los Concejos Municipales del país y específicamente en el Cantón de Dota, donde hay varias personas que me han consultado a mí que cuanto es lo que me pagan de gasolina (esto por ejemplo), del cual es de conocimiento público que a nosotros no nos pagan viáticos en nuestra Municipalidad de Dota.

Por lo anterior es que le solicité a la Administración activa publicar en las redes sociales de la Municipalidad de Dota el monto que se nos cancela a todos los regidores propietarios y suplentes, síndicos propietarios y suplentes. Asimismo, que se especifique claramente que al Concejo Municipal de Dota no se nos pagan viáticos y si alguna persona tiene alguna duda lo consulte directamente con la Alcaldía Municipal. Lo anterior que también sea de conocimiento de todos los Concejos Municipales del país, de la Asamblea Legislativa y de la Prensa Nacional. Acuerdo definitivamente aprobado.

- t) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el doctor Carlos Murillo Zamora, Director del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOdD) de la Universidad de Costa Rica. Nos encontramos desarrollando el proyecto 748-C4-101, Elecciones Municipales 2024 en Clave Juventudes, a cargo de la M.Sc. Carolina Ovares Sánchez como investigadora principal. El proyecto busca analizar la participación de las personas jóvenes en las elecciones municipales de 2024, en particular aquellos postulados como candidatos y candidatas y quienes posteriormente, logran tener acceso a un cargo de regidurías o alcaldía jóvenes (de 18 a 35 años). En el marco de este proyecto tenemos el agrado de comunicarle que estamos realizando una encuesta a regidurías jóvenes, cuya edad va de entre 18 a 35 años, el día de la elección. Esta información es fundamental para recopilar información valiosa sobre sus perfiles y trayectorias políticas, y contribuirá al análisis sobre la participación juvenil en las elecciones municipales.

Por lo anterior le solicitamos, amablemente a este honorable concejo municipal, brindar lo siguiente:

1. Facilitar los nombres, número de teléfono y correos electrónicos de los regidores jóvenes (18 a los 35 años).
2. Remitirles el enlace a la encuesta: <https://encuestas.ucr.ac.cr/index.php/412296?lang=es-MX>
3. Difundir la información y el afiche adjunto entre dichas personas para incentivar su participación. Agradecemos sus buenos oficios para la información y colaboración solicitada. Quedamos atentos a la notificación de la decisión de este honorable concejo, así como la información solicitada al correo carolina.ovares@ucr.ac.cr o al teléfono 2511-4878.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, solicitarle a la señora secretaria del Concejo Municipal proceda a remitir la información solicitada por el doctor Carlos Murillo Zamora, Director del Centro de Investigación Observatorio del Desarrollo (CIOD) de la Universidad de Costa Rica.

- u) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por la señora Karla Trejos Campos, Asistente Administrativa de Presidencia Ejecutiva de IFAM, donde comunica que en virtud del oficio enviado el pasado martes 29 de octubre del presente año, se les hace un respetuoso recordatorio para que nos acompañen en la actividad el día 19 de noviembre del presente año, a la 8:30 p.m. a 12:30, en el Hotel el Tucano, a cada gobierno local se le envió la agenda y su oficio respectivo. Por favor confirmar antes del 06 de noviembre a los correos: ktrejos@ifam.go.cr y echaves@ifam.go.cr.
- v) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota o correo enviado por la señora Maryelin Castro Oviedo, donde comunica que es un honor invitarle a ser parte de un hito histórico para Costa Rica: Anuncio de una solución en la infraestructura vial esperada por más de 30 años por parte del Banco Centroamericano de Integración y Económica (BCIE), un evento de gran relevancia que reunirá a líderes, expertos y personalidades destacadas. En esta ocasión, contamos con el honor de la presencia del Presidente de la República de Costa Rica, Don Rodrigo Chaves Robles, quien compartirá sus perspectivas sobre la Ruta 1. Adjuntamos la invitación formal con todos los detalles del evento. No se pierda esta oportunidad única de participar en un evento de alto nivel y establecer contactos valiosos. Esperamos contar con su presencia. Adjunto encontrará la invitación formal con los detalles del evento. Reservé 13 espacios. Por favor confirmar asistencia antes del 04 de Noviembre de 2024.



- w) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora,

dar acuse de recibido a nota enviada por la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) se complace en invitarles a participar en el evento de presentación del Reporte y Ranking Cantonal de Telecomunicaciones 2023, en el cual compartiremos sobre los resultados en el desarrollo de las telecomunicaciones en cada cantón del país.

Detalles del evento:

Fecha: Lunes 18 de noviembre de 2024

Hora: 9:00 a.m.

Lugar: Hotel Barceló San José, Salón Greco A. Este evento representa una oportunidad para conocer de primera mano el análisis de los servicios de telecomunicaciones a nivel cantonal. Agradecemos confirmar su asistencia enviando un correo a indicadores.mercados@sutel.go.cr Esperamos contar con su distinguida presencia para enriquecer este espacio de diálogo y colaboración.

- x) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Laura Ulate Araya, Directora Ejecutiva de ASECOOPROLE, donde indica Como va este caso? Ya tiene respuesta jurídica? Cuanto debemos esperar. Gracias de antemano por la respuesta.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza, (el regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, no se encuentra en el momento de votación), se traslada dicha petición a la comisión de Asuntos Jurídicos nuevamente.

- y) El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, dar acuse de recibido a nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos Presidente Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, donde se dirige a los señores (as) Concejo Municipal de Guatuso. Me dirijo a ustedes en mi calidad de presidente de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras para dar seguimiento al expediente No. 24-023907-0007-CO y la correspondiente resolución No. 2024030699 emitida por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Esta resolución se basa en el recurso de amparo presentado por Yordi Magín Sotomayor Mora en representación de la Asociación Pro Defensa de Derechos Sordos Costa Rica. Es importante destacar que el Concejo Municipal de Guatuso decidió no investigar el recurso del artículo 13 de la Ley 7600, que establece la obligación de consultar a organizaciones de personas con discapacidad en la planificación y evaluación de servicios. Esta decisión fue fundada en la falta de un auditor interno desde 2021, lo que plantea serias preocupaciones sobre la implementación de los derechos de las personas con discapacidad en nuestra comunidad. Además, la resolución de la Sala Constitucional ha señalado que la falta de respuesta por parte del Concejo Municipal no es tutelable, ya que las solicitudes realizadas no implican un derecho específico de petición o acceso a la información. Sin embargo, es crucial considerar que las demandas de la Asociación Pro Defensa de Derechos Sordos Costa Rica son representativas de derechos fundamentales que deben ser garantizados y defendidos. Por ello, solicite que se considere la importancia de atender las necesidades y derechos de las personas con discapacidad en Guatuso y que se tomen las medidas necesarias para asegurar que la Municipalidad cumpla con sus obligaciones legales conforme a la Ley 7600. Agradezco de antemano su atención y quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario para avanzar en esta importante cuestión. Notificaciones: periodistacostarricense@gmail.com
- z) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Estudiantes de la Universidad Técnica Nacional, UTN, donde se dirigen al Concejo Municipal y al señor alcalde Municipal, manifiestan lo siguiente:

Lunes 28 de octubre, 2024

Señores:
Concejo Municipal
Municipalidad de Guatuso

Lic. Carlos Sequeira Orozco alcalde municipal,
Municipalidad de Guatuso.

Reciban un cordial saludo, como es de su conocimiento, la Universidad Técnica Nacional realizó un convenio con la Municipalidad de Guatuso para impartir en la comunidad un curso intensivo de inglés. En este convenio se acordó que la Municipalidad cubriría los gastos de la contratación de un profesional en Psicología para desarrollar los cursos de "Habilidades Socioemocionales para el trabajo". Estos son 4 cursos con una duración de un bimestre cada uno, para un total de 8 meses de capacitación. Debido a que la Municipalidad no cumplió en su momento con la contratación, la Universidad pagó a la profesional para el primer y segundo curso. Sin embargo, como estudiantes necesitamos que la municipalidad cubra los gastos de los dos cursos restantes, para poder completar la malla curricular y graduarnos sin retrasos y en el tiempo planificado.

Nos han comentado sobre la posibilidad de utilizar una quincena del salario de la señorita vicealcaldesa, ya que ella solicitó un permiso sin goce de salario para participar de una actividad en el extranjero, y ese dinero ya está presupuestado, por lo que a nuestro entendimiento se puede ejecutar de manera rápida. Para que nos apoyen en esta situación y de ser posible si pueden acordar de una vez en sesión ordinaria de hoy martes 29 de octubre si es viable disponer de este dinero y ejecutarlo tan pronto sea posible para pagar los gastos de los dos cursos restantes y no atrasarnos en graduarnos como mencionamos anterior mente.

si se aprueba la respectiva modificación. Por lo tanto, apelamos a su disposición para que nos apoyen en esta situación y nos digan si es viable disponer de ese dinero y ejecutarlo tan pronto como sea posible.

Cabe mencionar, que la otra opción mediante el Comité de La Persona Joven de Guatuso no es viable por falta de quorum y acuerdo. Nos informa su enlace y el CPJ-G.

Agradecemos de antemano su colaboración,

Estudiantes UTN, Sede San Carlos.



504310231	Charlotte Yaris	Arias Murillo	
205960077	Luis Diego	Cubillo Cascante	
117500976	Diana Melissa	Gutiérrez Arrieta	
208440069	Sussan	Luna Montiel	
504160899	Erika Yinethe	Mondragón Cordonero	
207590680	Gerald Andrés	Muñoz Gómez	
504530300	Rebeca Fabiola	Murillo Cruz	
155827323122	María Jazmina	Oporta Torres	
208620329	Hazel Georgina	Pérez Brown	
208360766	Leyberth Yariel	Solorzano Boden	
200700238	Manuel Alejandro	Torres Gómez	
207690575	Seidy María	Valdelomar López	

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se remite dicho documento a la Administración Municipal para que se haga la debida respuesta.

aa) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Jacinto Vargas Miranda, vecino de San Rafael de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal, y expresa lo siguiente:

San Rafael de Guatuso, 29 de octubre del 2024

Señores:
Concejo Municipal de Guatuso

Estimados señores:

El suscrito Jacinto Adolfo Vargas Miranda, cédula 800750429, en calidad de munipice del cantón de Guatuso, hago solicitud al honorable Concejo para que brinde la autorización al señor alcalde, Carlos Sequeira Orozco, a acudir ante notario público para la recepción de calle pública donada por mi persona, ratificada en el acuerdo del acta de sesión extraordinaria número 11 del 29 de abril del 2024, transcrita en el libro de actas, inicia en el folio 377 hasta el 382 inclusive, tomo 58.

Agradecidos con su colaboración brindada.

Atentamente,

Jacinto Vargas Miranda
Cédula 800750429

Cc: Archivo

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se remite la nota a la Unidad Técnica de Gestión Vial y a la Administración Municipal, con el fin de contar con un criterio técnico sobre la recepción de calle pública ya que se desconoce las condiciones de la misma.

- bb) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la directora de la Escuela El Valle, con cinco votos positivos de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, aprobar el nombramiento de la Junta de Educación y son los siguientes miembros:

NOMBRE	CEDULA
Ana Lorena Murillo Cabrera	2 0653 0525
Ivannia Isabel Araya Venegas	2 0604 0315
María Eugenia Estrada Ramírez	2 0666 0104
Jonathan Tilano López Ocampo	2 0671 0123
Jackeline María Herrera García	2 0698 0240

Comunicarle a la directora de la Escuela El Valle, que para la debida juramentación de la junta de educación presentarse el próximo martes 12 de noviembre del 2024, a las 5:00 p.m.

- cc) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Profesora Rocío Cubero Espinoza y la Licenciada Ana Grettel Arias Víquez, directora de la Escuela San Rafael, se dirigen al Concejo Municipal, donde solicitamos su colaboración con un carro para transportar un teatrino que mide 1.5 metros a San José a la final del FEA (Festival de Artes Nacional). Los estudiantes de títeres de la Escuela San Rafael clasificaron para ir a representar a la escuela a nivel nacional al Museo de los niños. La fecha para la actividad se las estaríamos indicando ya que aun no nos han confirmado la fecha de la actividad. Tentativamente se espera para la última semana de noviembre. Esta es una actividad en la que los estudiantes de la escuela van a representar a la escuela y Dirección Regional de la Zona Norte.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, remitir dicha solicitud a la Administración Municipal para que les de respuesta a la Profesora Rocío Cubero Espinoza y la Licenciada Ana Grettel Arias Víquez, directora de la Escuela San Rafael.

- dd) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Bach. Kathia Duarte Porras, Gestora de Cobro de la Municipalidad de Guatuso, donde realiza traslado de documentos y adjunto encontrará la solicitud remitida por el señor Melvin Gamboa Ramírez, cédula 5 0127 0297, donde solicita se me aplique la Ley del Adulto Mayor, condonación total del principal por concepto de impuestos municipales.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se remite la solicitud del señor Melvin Gamboa Ramírez, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder darle respuesta.

- ee) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Bach. Kathia Duarte Porras, Gestora de Cobro de la Municipalidad de Guatuso, donde realiza traslado de documentos y adjunto encontrará la solicitud remitida por el señor Abelino Hernández Salas, cédula 5 0099 0763, donde solicita la exoneración de impuestos a la basura, apegándose a la Ley de Adulto Mayor.

El Concejo Municipal, acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, se remite petición del señor Abelino Hernández Salas, solicitud a la Comisión de Asuntos Jurídicos para poder darle respuesta.

- ff) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el señor Wigberto Cruz Cerdas, cédula 203630723, se dirige al Concejo Municipal, indica presento mi renuncia al puesto nombrado en el comité cantonal de deportes, esto por motivos personales y laborales que no me permiten continuar con esa labor designada por su organización. Es de mi conocimiento que, en la elección del sector comunal por parte de la Unión Cantonal de Guatuso, designaron para mi representación, una suplente en caso de renuncia o muerte. Agradezco la oportunidad brindada, les deseo éxitos en sus labores.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, comunicarle al señor Wigberto Cruz Cerdas, cédula 203630723, que se acepta su renuncia al puesto nombrado en el comité cantonal de deportes. Se encomienda a la secretaria, llamar a la suplente del señor Wigberto Cruz Cerdas, para realizar su debida juramentación.

ARTÍCULO VI. Mociones no hay.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

- a) El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, manifiesta muy buenas tardes, buenas noches señor alcalde, compañeros de concejo y público que nos ve por las transmisiones de plataformas en redes sociales, lo mío son dos asuntos varios. Uno, es una ronda que está enfrente de Alberto Arias ahí en Thiales, lo que era conocido comúnmente Gavilán que ahora lo tiene el Banco Nacional y lo que me comentan es que la ronda ya está muy extensa y hay un peligro incluso de víboras de la calle con peligro de los niños que pasan ahí a la escuela de Thiales, entonces tal vez ponernos en contacto con el banco nacional que lo tiene para darle mantenimiento a esa ronda, ese sería el primer punto. el segundo punto es, conversando con varios empresarios de aquí del centro de Guatuso, me comenta que estas inundaciones que han habido, dentro de la soda Sequeira, pollos Teddy y la peluquería Gerson como que la alcantarilla está taquiada o tiene alguna basura que en estas lluvias se le ha metido al negocio el agua, entonces tal vez para hacer una inspección en ese lugar para ver si se le puede solventar como una ayuda.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta muchas gracias señor regidor, creo que algo importante también es poderlo llevar a junta vial que dicho sea de paso mañana hay sesión, algunas personas también han comunicado sobre ese tema, le hemos pedido que nos envíen su reporte, fotografías para también poderlo documentar y en el marco de las competencias municipales poder hacer lo que nos corresponde, si tengo por ahí claro lo de la ruta nacional por el tema de alcantarillado, ver en junta vial qué podemos hacer verdad con este tema, hay otras personas que han reportado también la misma situación, pero en rutas cantonales como es el caso acá por el sector del Almendro lo que se conoce como supermercado Los Almendros que también han reportado esas afectaciones, entonces me parece muy oportuno poder revisar mañana esos casos en junta vial.

El Regidor suplente, Carlos Vega Ajoy, indica muchas gracias.

- b) El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, menciona buenas noches compañeros, señor alcalde y amigos que están vía Facebook, más que todo es un comentario, a raíz de que algunos padres de familia tienen chiquitos pequeños que van al parquecito, al kiosquito plástico del parque de Guatuso, que me preguntaron qué cómo iba el proceso o cómo va la gestión más bien para futuro que han vuelto a

sucedan nuevos accidentes o incidentes más bien por los chiquitos que se suben ahí está roto el tobogancito que se tiran, está quebrado y hay otras cosillas que están malas también entonces me preguntaron a raíz de esos asuntos que como va el proceso, si ha avanzado algo ese asuntillo del parquecito.

El señor Alcalde Municipal, si bueno don Arnoldo, la decisión ahorita es remover lo que está en mal estado para evitar ese tipo de problemas y la solicitud se hace a Unicef directamente para ver si podemos contamos con una donación de esos equipos, otra alternativa que también tenemos, pero ya sería por parte de la administración resolver es solicitarle al proveedor una cotización de esos equipos que están en mal estado porque las bases están buenas, creo que por lo pronto la decisión es quitar lo que está en mal estado y evitar esos accidentes.

- c) El señor Alcalde Municipal, dice sí, señores regidores ustedes me remitieron creo que la sesión pasada todavía uno de estos casos de solicitudes para declarar calles públicas, tengo el caso de doña Anavey Jiménez Mora y el caso de don Germán Arias Cambroner, voy a darles la explicación de lo que hasta el momento nosotros tenemos, hay un expediente muy completos de los dos casos.

El caso de don Germán Arias Cambroner, el tema obedece a que el INDER, él tiene una propiedad que en su momento fue terreno del IDA y se cambió una parte de esa calle y el asunto es que se quedó por fuera de lo que es la ruta Cantonal, ya les digo cuánto es la medida 28.53 metros de manera tal que está el terreno enclavado como diríamos, el Inder por qué en el expediente hay consta documentos del Inder donde se explica claramente lo que sucedió y aquí básicamente el reporte técnico y de la asesor legal expresa claramente que para este caso si se evidencia que existe la calle está, lo único que se requiere es que el concejo Municipal declare una calle pública en este momento si ustedes lo hacen así ya como una calle pública de hecho y luego lo que se hace es presentarle a planificación sectorial del MOPT que le incluyan dentro del inventario, pero ya él podría tener una solución, ese es un caso muy viejo, este caso si lo leemos acá desde que él presentó esta solicitud es del año 2020 por eso yo creo que hay suficiente información que deja claro verdad que es una necesidad. Por ejemplo, sobre ese particular indica el informe hay que indicar que efectivamente en sitio desde la óptica de materia técnica ingenieril, se demuestra que el derecho de vía se ajusta a lo que establece la Ley General de Caminos Públicos, entonces ustedes también como concejo municipal tienen el respaldo de este criterio legal y también el criterio técnico del ingeniero; entonces con mucho respeto les solicitaría señora Presidenta que se declare ya poderle dar efectivamente dar una respuesta a don Germán Arias en ese tema que él ha estado hace varias semanas consultando.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias señor alcalde, si efectivamente estas solicitudes las hicimos la semana pasada incluso, y pues teniendo esos criterios ya técnicos y legales, a nosotros como concejo nos corresponde hacer la aprobación para esta calle, para que se declare pública, sin más, el expediente está completo como usted bien lo dice, pues nos criterios nos respaldan, entonces si ustedes también compañeros están de acuerdo en que declaremos esta calle como pública, hacemos la votación en este momento, cinco votos a favor en firme.

El señor Alcalde Municipal, expresa de seguido el otro caso es el de doña Anavey Jiménez, ese es un caso que también revisando el expediente, la solicitud como tal, es una solicitud ya de junio del 2023, revisamos también el reporte de lo que dice el ingeniero y también lo que nos expresa el asesor legal y básicamente esto tiene una medida de 180 m, permitiría la conectividad con ese sector donde transita la Cruz Roja, la fuerza pública también, hay más o menos 60 casas aproximadamente en este sector, se declara o se evidencia que si hay un interés público y de aprobarse esta solicitud está de acuerdo en donar el terreno, lo que implica que debe proceder por parte con la rectificación del plano, pero de igual manera es competencia del concejo Municipal, yo creo que hay suficiente evidencia en este expediente del interés que podría tener este proyecto y desde luego de los reportes, del debido proceso que se ha llevado para poder llegar hasta aquí, entonces también señora Presidenta lo sometemos para valoración de ustedes este tema. Les recuerdo que son dos proyectos que

remitieron como administración, que investigara, que analizara cómo estaba el caso, solamente tengo ahorita uno pendiente porque igual cuando hay dudas mejor preferimos ir al sitio, verificar cómo está la situación y desde luego si hay algo que todavía hace falta en el expediente solicitar esa información para que pueda constar en actas que así quedó verdad, el respaldo y la revisión.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, muchas gracias.

El Regidor propietario, Arnoldo Jiménez Mora, manifiesta señora Presidenta sobre mi voto para pasárselo a Luis Denis por ser familiar.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega ok muchas gracias al señor Arnoldo, está cediendo su voto al suplente, Luis Denis por ser familiar de la solicitante, en este caso igualmente con el expediente en mano y los criterios técnicos y legales, no veo ningún inconveniente en aprobar la apertura de otro camino público, en este caso con la solicitud de doña Anavey Jiménez Mora si están de acuerdo entonces como concejo aprobemos esta apertura de camino público, hacemos la votación cinco votos a favor en firme.

El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Arnoldo Jiménez Mora, acuerdo firme, conforme a criterio legal suscrito por el Licenciado Fernando Arce Arce, Asesor Legal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se declara público el camino de la parcela de German Arias Cambronero, con un ancho de 14 metros y tiene una longitud de 28.53 metros, sita en el sector de Katira, distrito de Katira, Guatuso, Alajuela, gestión que realizan vecinos de Katira. Lo anterior con la finalidad de presentarlo ante Planificación Sectorial del MOPT, se incluya en la red vial cantonal.

c.1.El Concejo Municipal de Guatuso acuerda aprobar con cinco votos positivos, de los regidores Ana Fabiola Araya Mejías, Didier Mendoza Alvarado, Xinia María Morales Núñez, Ismael Torres Espinoza y Luis Denis Castro Álvarez, acuerdo firme, conforme a criterio legal suscrito por el Licenciado Fernando Arce Arce, Asesor Legal de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se declara público el camino que es colindante a la finca de su propiedad inscrita en el Registro de la Propiedad bajo el folio real número 219583-000, ubicada colindante a los cuadrantes del distrito de San Rafael, Cantón Guatuso, Alajuela, tiene una longitud de 180 metros, con el ancho de calle de 14 metros. Lo anterior con la finalidad de presentarlo ante Planificación Sectorial del MOPT, se incluya en la red vial cantonal.

- d) La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, expresa muchas gracias, yo tengo dos asuntos varios muy puntuales, primeramente es la apertura es dar la apertura para la conformación de los Comités de la Persona Joven que nos corresponde hacerla durante el mes de octubre y este mes de noviembre que estamos iniciando, entonces con esta apertura vamos a solicitar a las personas que deben de integrar el Comité de la Persona Joven que nos envíen sus postulantes, esos postulantes como bien lo vimos en la sesión pasada que nos dieron la pequeña inducción deben de hacerse mediante asambleas según corresponda o según su participación dentro del comité y nosotros como concejo también tenemos que nombrar a un representante, por lo cual hacemos la invitación a las personas que desean postularse que nos envíen a nosotros las solicitudes de postulación, además de esta persona que es representante Municipal quien será designada por nosotros deben de venir dos personas representantes de los colegios del cantón y de igual manera para los distritos donde exista concejo municipal de distrito, electos en una asamblea de este sector. Cada gobierno estudiantil tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven, en este caso son dos representantes entonces para los colegios.
- Dos personas representantes de las organizaciones juveniles cantonales y distritales debidamente registradas en la municipalidad o concejo municipal de distrito respectivo, electas también en una asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

También necesitamos una persona representante de las organizaciones deportivas cantonales o distritales, escogida por el comité cantonal o distrital de deportes.

Y finalmente, una persona representante de las organizaciones religiosas que se registren para el efecto en la municipalidad o concejo municipal de distrito, electo por asamblea de este sector. Cada organización tendrá la posibilidad de postular a un candidato y una candidata para integrar el comité de la persona joven.

Este Comité debemos de nombrarlo a finales de 30 de noviembre como fecha máxima, por lo cual hacemos la apertura de solicitudes y vamos a recibirlas como último día el 19 de noviembre, para de hoy en 15 días estaríamos nombrando acá mismo a las personas que se van a llamar para la debida juramentación que se realizaría el 26 de noviembre próximo.

Entonces, recordarles a las personas que nos envíen sus representantes y nosotros para designar la persona que nos va representar como concejo municipal recordarles que nos envíen sus solicitudes.

El segundo punto que tengo para el día de hoy, es solicitar una, a los síndicos, solicitar a los síndicos que para el 13 de noviembre nos reunamos en sesión extraordinaria para ver el tema de las partidas específicas, que ese día nos traigan los proyectos.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, dice qué día.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, contesta 13 de noviembre, viernes, miércoles 13 de noviembre tienen que tenerlos listos el 15 de noviembre.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, manifiesta sí, pero yo no puedo el 13.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, pregunta qué día entonces propone?

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, sugiere que no sea miércoles.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, señala sería el lunes 11, recordar que la fecha de entrega es el 15 de noviembre, podríamos hacerlo el 11, pero se cortarían dos días, si ya está listo de igual manera no hay problema con que lo hagamos el 11.

La señora Griselda Gutiérrez Ruiz, Síndica propietaria, informa yo ya lo tengo todo listo.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, indica Don Ciriaco para el 11 y el compañero de Cote de quien no tenemos información, pues ojalá esté viendo la transmisión, sino darle la información para que el 11 entonces de noviembre, a las 5:00 de la tarde tengamos una sesión extraordinaria para ver el tema de los proyectos de partidas específicas.

- e) El Regidor suplente, Luis Denis Castro Álvarez, dice buenas noches señor alcalde, compañeros del concejo y público que nos ve. más que todo es un comentario, ahí me corrige el señor alcalde, me parece que en junta vial se dijo que debíamos hacer una comisión que examine, que verifique los caminos que hemos visto entonces, yo pienso que si es necesario para que haya una comisión de parte del concejo que pueda también verificar esos caminos.

El señor Alcalde Municipal, manifiesta don Luis Denis sí, lo que se conversó es crear una Comisión para el tema de las licitaciones, con el tema de las licitaciones puntualmente lo que se quiere es también de parte del concejo Municipal puedan haber personas no sólo en el tema de caminos sino en los procesos de contratación, yo creo doña Fabiola que si sería bueno crear esta comisión para atender el asunto de licitaciones y que efectivamente antes de traerla acá al concejo el proceso como tal que hayan participado desde proceso de contratación una comisión.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, manifiesta crear la Comisión o un representante.

El señor Alcalde Municipal, indica normalmente es una comisión ya de tres personas.

La señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, agrega y para esta comisión quienes tendrían que conformarla, cualquiera el concejo, síndicos, regidores, compañeros y toman la decisión en este momento entonces de conformar esa comisión, tres personas como mínimo, quienes quieren participar de dicha Comisión para conformarla de una vez, doña Xinia Morales, Arnoldo y la compañera Gloria, muchísimas gracias de esta manera queda conformada esta comisión. Si la Comisión queda conformada con doña Gloria, don Arnoldo y doña Xinia para que coordinen con administración para poder dar seguimiento a los temas.

Siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos, la señora Presidente Municipal, Ana Fabiola Araya Mejías, da por concluida la sesión.

Ana Fabiola Araya Mejías
Presidente Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal